

Circular 35 - 2020

7 de agosto de 2020

FEDEP participa en la elaboración de la NOM-237-SE-2020, Servicios Educativos

A todos los Colegios particulares,

Por este medio, queremos informar que la Secretaría de Economía, a través de la Dirección de Normalización para Industrias Diversas y Servicios, invitó a la FEDEP para que forme parte del Grupo de Trabajo que revisará y analizará la propuesta de Norma Oficial Mexicana NOM-237-SE-2020, Servicios Educativos — Disposiciones a las que se sujetarán aquellos particulares que presten servicios en la materia.

Dicha Norma Oficial tendrá por objeto, en principio, establecer las disposiciones a las que se sujetarán todos los proveedores que presten servicios educativos a cambio de una contraprestación económica, determinar los derechos de los consumidores que contraten dichos servicios, y procurar la equidad en las relaciones entre proveedores y consumidores, brindando certeza y seguridad jurídica.

En términos generales, se trataría de una disposición que sustituirá al **Acuerdo que establece las bases** mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 1992.

FEDEP participará en dicho Grupo de Trabajo, haciendo ver nuestra posición como la organización que defiende los intereses de las escuelas particulares en el país y, en dicho sentido, procuraremos que los intereses de la educación particular queden posicionados de la mejor manera.

Sin embargo, en defensa de nuestros afiliados, también estaremos atentos para interponer los medios de defensa que correspondan, una vez que se apruebe y publique la Norma Oficial Mexicana en cuestión, si resulta lesiva a los intereses de las escuelas particulares.

En caso de tener cualquier duda relacionada con la presente, les pedimos comunicarse con su asesor y/o coordinador jurídico.

DIRECCIÓN GENERAL FEDEP

Federación para la Defensa de Escuelas Particulares

www.fedep.org @fedep_mexico